



agosto 18, 2022

Estimado padre o tutor:

Nos complace informarle que para el año escolar académico 2022-2023, las Escuelas Públicas de Norfolk están implementando la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP). La opción está disponible para las escuelas que participan en los Programas Nacionales de Almuerzo Escolar y Desayuno Escolar que cumplen con los requisitos de elegibilidad. NPS podrá cubrir todas las escuelas de la división bajo la opción.

¿Qué significa esto para usted y sus hijos?

¡Es una gran noticia! Todos los estudiantes inscritos que asisten a un Norfolk public school son elegibles para recibir un desayuno y almuerzo saludables, **de forma gratuita** en la escuela cada día de instrucción de este próximo año escolar. No se requiere ninguna otra acción de usted. Su(s) hijo(s) podrá(n) participar en estos programas de comidas sin tener que pagar una tarifa o presentar una solicitud de comida.

Si tiene preguntas o necesita ayuda, comuníquese con la Oficina de Nutrición Escolar enviando un correo electrónico [a schoolnutrition@nps.k12.va.us](mailto:a.schoolnutrition@nps.k12.va.us) o llamando al (757) 628-2760.

Sinceramente

Lisa M. Winter, SNS
Director Senior de Nutrición Escolar

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y las regulaciones y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA), esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo (incluida la identidad de género y orientación sexual), discapacidad, edad o represalias o represalias por actividades previas de derechos civiles.

La información del programa puede estar disponible en idiomas distintos del inglés. Las personas con discapacidades que requieren medios alternativos de comunicación para obtener información del programa (por ejemplo, Braille, letra grande, cinta de audio, lenguaje de señas estadounidense), deben comunicarse con la agencia estatal o local responsable que administra el programa o el Centro TARGET del USDA al (202) 720-2600 (voz y TTY) o comunicarse con el USDA a través del Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339.

Para presentar una queja de discriminación del programa, un reclamante debe completar un Formulario AD-3027, Formulario de queja de discriminación del programa del USDA que se puede obtener en línea en: <https://www.usda.gov/sites/default/files/documents/USDA-OASCR%20P-Complaint-Form-0508-0002-508-11-28-17Fax2Mail.pdf>, en cualquier oficina del USDA, llamando al (866) 632-9992, o escribiendo una carta dirigida al USDA. La carta debe contener el nombre, la dirección, el número de teléfono y una descripción escrita de la presunta acción discriminatoria con suficiente detalle para informar al Subsecretario de Derechos Civiles (ASCR) sobre la naturaleza y la fecha de una presunta violación de los derechos civiles. El formulario o carta AD-3027 completado debe enviarse al USDA por:

1. **correo:**
Departamento de Agricultura de los Estados Unidos Oficina del Subsecretario de Derechos Civiles 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410; o
2. **fax:**
(833) 256-1665 o (202) 690-7442; o
3. **Correo electrónico:**
program.intake@usda.gov

Esta institución es un proveedor de igualdad de oportunidades.